



RESOLUCION R-Nº 1013-14

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 23 OCT 2014

Expte. Nº 17.105/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para que se declare de interés académico y se autorice la ejecución del proyecto denominado: "Voluntariado – Tutoría de Pares Universitarios – Aula Taller: Universidad Inclusiva en Busca de Otras Voces", organizado por la Comisión de "Integración de Personas con Discapacidad" – CIPeD, dependiente de la mencionada Secretaría.

QUE el mencionado proyecto tiene como meta la inclusión de los estudiantes con discapacidad y cuyos objetivos son:

- Lograr que un grupo de estudiantes voluntarios acompañen a estudiantes con discapacidad, en diversas áreas tanto personales como académicas, para enfrentar con éxito los desafíos de la vida universitaria.
- Generar espacios para el aprendizaje relativos a hábitos y técnicas de estudio, gestión personal, de autoregulación, desarrollo cognitivo e instrumental.
- Poner en práctica procesos de consejería individualizada con la intervención de la Dirección de Servicio Social y de los Servicios de Tutoría de las diferentes facultades.
- Fomentar la autonomía personal del estudiante.
- Elaborar e implementar estrategias de apoyo para la retención.

Que las Capacitadoras del mismo son la Lic. Eudora IGNES, la Prof. Dalcy FLORES y la Prof. Gladys GUANCA, miembros activos del CIPeD.

QUE asimismo a fs. 7 la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora del CIPeD, solicita que los gastos derivados del proyecto se imputen al presupuesto aprobado para dicha Comisión por el Consejo Superior de esta Universidad, razón por la cual se le otorga la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas.

QUE a fs. 8 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de interés académico el citado Proyecto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico y autorizar la ejecución del Proyecto denominado: "Voluntariado – Tutoría de Pares Universitarios – Aula Taller Universidad Inclusiva en busca de otras voces", organizado por la Comisión de "Integración de Personas con Discapacidad" - CIPeD, dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el CIPeD deberá rendir cuentas de los gastos efectuados ante la Secretaría Administrativa o centros de gestión dependientes.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARIA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA